



CONGRESO
DE LA REPÚBLICA
DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA



PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 5 del Proyecto de Acto Legislativo 018 de 2022 acumulado con los Proyectos de Acto Legislativo 006, 016 y 026 de 2022 “Por medio del cual se adopta una reforma política”, el cual quedará así:

ARTÍCULO 5º. Adiciónese el siguiente inciso al artículo 126 de la Constitución Política, el cual quedará así:

(...)

Nadie podrá ser elegido para más de ~~cuatro (4)~~ **dos (2)** periodos consecutivos en cada una de las siguientes corporaciones, **ya sea en la misma o en distinta corporación, es decir:** Senado de la República, Cámara de Representantes, Asamblea Departamental, Concejo Distrital o Municipal, o Junta Administradora Local.

Atentamente,

ROBERT DAZA GUEVARA
Senador de la República
Coalición Pacto Histórico – PDA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA